Archivo General de la Nación

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0418 DE 2026

La suscrita jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Archivo General De La Nación - Jorge Palacios Preciado hace constar que **ANGELICA MARCELA AVELLA MARÍN** identificada con cédula de ciudadanía **1.018.419.176** ha suscrito el siguiente contrato de prestación de servicios con el Archivo General de la Nación, de conformidad con los archivos que reposan en la entidad:

Nombre de la entidad contratante	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO NIT: 800128835-6
Dirección	Carrera 6° No. 6-91
Teléfono	3282888
Ciudad	Bogotá D.C.
Estado del contrato	Terminado
Número del contrato	**126-2026**
Valor inicial del contrato	$ 36.000.000
Adición	N/A
Valor total ejecutado del contrato	$ 36.000.000
Prórroga	N/A
Plazo total de ejecución	Ocho (08) meses
Fecha de inicio	23/01/2026
Fecha de terminación	23/09/2026
Objeto	Prestación de servicios profesionales en la restauración de folios con alto deterioro biológico, para la salvaguarda del patrimonio documental de la Nación.

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0418
DE 2026

Obligaciones especificas	1. Presentar un plan de trabajo conforme a los tratamientos para realizar y tiempo de ejecución, en los 3 primeros días hábiles después de legalizado el contrato. 2. Realizar intervenciones en restauración a 4.400 folios que presenten deterioro biológico en nivel alto del acervo documental del Archivo General de la Nación y otros proyectos externos que desarrolle el GCR, tales como: el concurso Restauremos Nuestro Patrimonio Documental, entre otros. 3. Documentar los procesos de intervención para cada unidad documental en el formato de historia clínica de documentos del GCR, incluyendo el registro fotográfico (antes, durante y después de los tratamientos), y los resultados de laboratorio que hayan sido requeridos. 4. Realizar los tratamientos de acuerdo con las necesidades específicas de los documentos, siguiendo los procedimientos establecidos en el manual de conservación y restauración, y demás lineamientos del GCR. 5. Acopiar y organizar la documentación producida en los formatos y sitio de la TRD/GCR.

La información antes relacionada, se certifica según los informes de supervisión y el expediente contractual.

Que, por tratarse de contratos estatales de prestación de servicios, de conformidad con el numeral 3º de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral, ni prestaciones sociales.

Se expide en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de octubre de 2026.

MARGARITA CECILIA ARRIETA RAMÍREZ

Archivo General de la Nación

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0418
DE 2026

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Ivon Marisol Marín Calderón / OAJ- Técnico Administrativo IVON MARISOL MARIN CALDERON
Revisó: MARGARITA C. ARRIETA RAMÍREZ / OAJ Jefe Oficina Asesora Jurídica
Archivado en: 120.15